



El Gobierno diseña la auditoría de Correos a medida de las Cuatro Grandes

POLÉMICA/ El concurso de la compañía postal restringe el acceso a las firmas que facturen al menos 50 millones en revisión de cuentas, una condición que sólo cumplen Deloitte, PwC, KPMG y E&Y.

Gabriele Cagliani, Madrid
Las Cuatro Grandes firmas de auditoría (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG) compiten para adjudicarse los contratos de revisión de cuentas de Enusa, Cofivacasa, Hunosa y Correos, controladas por la Sepi. Según los pliegos emitidos por la sociedad pública de participaciones, el importe del conjunto de estos contratos superará los 1,2 millones de euros, sin incluir el IVA. El contrato de Correos, con unos honorarios de 495.000 euros, es el más importante.

El concurso, sin embargo, no está exento de polémica, especialmente en lo que a la auditoría de la empresa postal se refiere. En el pliego de condiciones, se requiere a las firmas que opten al contrato una facturación mínima en servicios de auditoría de 50 millones de euros en España. Lo mismo sucede con Enusa, especializada en fabricación de combustible para centrales nucleares. Sólo las Cuatro Grandes cumplen esta condición, mientras que BDO, la quinta compañía en el ranking del sector, facturó 45 millones de euros en 2011 en servicios de revisión de cuentas. El actual titular de la revisión de cuentas de la compañía postal es PwC.

Firmas medianas

Las firmas medianas de revisión de cuentas están en pie de guerra. En España, hay otras cuatro auditoras, BDO, Grant Thornton, Mazars y Auren, que cuentan con presencia en todo el territorio nacional y en varios países extranjeros. Sin embargo, por su nivel de fac-



Fernando Ruiz, presidente de Deloitte en España.



Carlos Mas lidera los equipos de PwC en España.



John Scott es el primer ejecutivo de KPMG en el país.



José Miguel Andrés, máximo responsable de Ernst & Young.

turación han quedado excluidas del concurso de Correos y Enusa, aunque algunas de ellas pueden optar a la revisión de las cuentas de Cofivacasa y Hunosa. Estas dos empresas fijan el límite mínimo de facturación para su auditor en 20 millones y 30 millones de euros, respectivamente.

“La presencia, en los pliegos de condiciones de las empresas públicas, de límites a la facturación tiene como objetivo que sólo las Cuatro Grandes

puedan participar en los concursos más importantes. Llevamos años luchando contra estas cláusulas, que consideramos injustificadas”, explicaron a EXPANSIÓN fuentes de las firmas medianas. Por su parte, muchos opinan que, en el caso de grandes empresas, tanto públicas como privadas, es indispensable que la revisión de cuentas corra a cargo de una firma de grandes dimensiones.

En verano de 2011, RTVE y

Corporación Catalana de Medios Audiovisuales protagonizaron una polémica parecida y, ante las protestas de las firmas medianas y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjee), la organización más representativa del sector, se vieron obligadas a modificar las condiciones de su concurso de auditoría.

“El mercado de auditoría debe registrarse con las mismas reglas de juego para todos”,

aseguró Carlos de Corral, socio de auditoría y responsable de Sector Público de BDO. Así, “es necesario eliminar y prohibir las cláusulas restrictivas que limitan la concurrencia de las firmas de auditoría con capacidad en determinados proyectos”.

El problema, según De Corral, es que estos límites, frecuentes en el sector público, “generan otro tipo de cautelas, de carácter emocional, en el tejido empresarial, donde se

puede llegar a pensar que solamente cuentan con capacidad y experiencia para abordar ciertos proyectos una serie de firmas, y no es así”.

Las compañías por las que se ha lanzado el concurso público son una pequeña parte de las sociedades controladas por la Sepi. La sociedad pública de participaciones lanza cada tres años concursos de auditoría para sus filiales, que, en su mayoría, son auditadas por las Cuatro Grandes.

Por otra parte, las cuentas de la matriz no son auditadas por firmas privadas. Es la Intervención General de la Administración del Estado (Igaec) el organismo estatal que se encarga de la supervisión de sus balances.

Honorarios y condiciones

CORREOS

Los honorarios previstos por el pliego de condiciones del concurso de Correos se sitúan en 495.000 euros en tres años.

OTRAS EMPRESAS

En conjunto, los cuatro concursos de auditoría lanzados por la Sepi alcanzan un valor de 1,2 millones de euros, sin incluir el IVA.

LÍMITES

Los pliegos de Correos y Enusa prevén que los concursantes acrediten una facturación mínima en auditoría de 50 millones de euros.

PROTESTAS

Ninguna de las auditoras medianas cumple con estas condiciones, una situación que ha provocado el enfado de sus directivos.

La Llave / Página 2